



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 124, fecha: lunes, 03 de Julio de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES/AS PARA LA ESCUELA DE VERANO

2257

Vista la necesidad de crear una bolsa de empleo de Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre para la Escuela de Verano de Cifuentes, estableciéndose un orden de prelación en función de la puntuación total final obtenida por cada uno de los/as aspirantes, con objeto de cubrir las necesidades para proceder a la apertura de la Escuela de Verano de Cifuentes y con objeto de cubrir posibles bajas y/o vacantes causadas por permisos, licencias, vacaciones, reducciones de jornada, situaciones administrativas y otras ausencias legalmente establecidas que requieran su cobertura inmediata.

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de alegaciones a la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as para la creación de una Bolsa de Trabajo de Monitores/as para la Escuela de Verano.

Vistas las bases de la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº102 de fecha 29/05/2023

Examinado lo establecido en los artículos 21 a 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación concordante, así como en el art. 11 del RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido de la



Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, lo dispuesto en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha; en el art. 35 del R.D. 364/1995, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Admón. del Estado, de aplicación supletoria a la Administración Local, y de acuerdo con las competencias atribuidas por el art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la siguiente relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as:

RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS:

Nº REG.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
RE-149 RE-150	LUCÍA LÓPEZ ONTOSO	**7443***
1494	ALBA GUTIÉRREZ LÓPEZ	**1344***
1514	GEMA LÓPEZ DEL AMO	**9064***
1593	ADRIANA SANZ MARIGIL	**8900***

RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS:

Nº REG.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA
1493	ELENA DEL AMO HERNÁNDEZ	**2248***	NO CUMPLE BASE 3C)
1505	LAURA SANZ GONZÁLEZ	**1666***	INCOMPATIBILIDAD
1512	VERÓNICA MORA LES ARIAS	**1353***	NO CUMPLE BASE 3C)

Segundo. - Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: D. Javier Abajo Gil
Suplente: D. Jesús Batanero García
- Secretaria: Dña. Eva Lope Martínez
Suplente: Dña. M^a Carmen Martínez Marigil
- Vocal: D. Carlos A. Sanz Triguero
Suplente: Dña. Leticia Fogué Solanas
- Vocal: Dña. Sagrario Agudo Mejías
Suplente: D. José Joaquín García Alonso
- Vocal: Dña. Marta Benito Romera
Suplente: D. Juan Antonio Martín Alcázar

Tercero. - Comunicar la presente resolución a los/as miembros designados/as para su conocimiento.



Cuarto. - Publicar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Lo manda y firma la Alcaldía-Presidencia, en Cifuentes, en la fecha indicada al margen, de lo cual, yo, el Secretario-Interventor Municipal, doy fe y firmo a efectos de su transcripción al correspondiente Libro de Resoluciones.

En Cifuentes a 29 de junio de 2023, el Alcalde-Presidente D. Marco Antonio Campos Sanchis